

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10994082

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 51847

Santiago, 22 de Febrero de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.018.518.461 del año 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sofia Estrella ARIAS CEBOLLADA de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de MANUEL FRANCISCO PEREZ DUBUC, hasta el vencimiento de la visa del titular .
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The image shows the official circular stamp of the "MINISTERIO DEL INTERIOR" (Ministry of Public Security) in black ink. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, followed by "DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES" and "DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y MIGRACIÓN" below it. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to read "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ".

ABA/NVT/VGL/APM
[721]22/02/2019

Distribución:

DISTRIBUCIÓN:

- ## 2.- Archivo